

**TOMADO DE RAZÓN****28 MAR 2019****SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO****NOMBRA EN CARGO DE ALTA
DIRECCION PUBLICA, 1º NIVEL.****DECRETO TRA 272/9/2019****RM REGION METROPOLITANA,
26/02/2019****VISTOS:** Ley N° 18.834, Ley N°

19.882, Ley N° 18.575, Ley N° 20.955,

CONSIDERANDO: 1.-Que, la Dirección Nacional del Servicio Civil convocó a Concurso Público para proveer el cargo de Director SERVIU Región de Arica y Parinacota, de primer nivel Jerárquico, adscrito al Sistema de Alta Dirección Pública, que se encontraba vacante con ocasión de la renuncia del titular que lo servía.

2.-Que, la vacancia del cargo consta en Decreto Tra N° 272/28/2018, de fecha 29 de mayo de 2018, de la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo.

3.-Que, el Ministerio de Vivienda y Urbanismo efectuó solicitud de concurso para proveer el cargo de Director SERVIU Región de Arica y Parinacota, por medio del Oficio N° 0271, de fecha 24 de abril de 2018.

4.-Que, el referido concurso concluyó con la conformación de una nomina de candidatos elegibles, la cual fue remitida a la autoridad facultada para decidir el nombramiento, a través de Oficio Reservado N° 138 de fecha 08 de noviembre de 2018, del Presidente del Consejo de Alta Dirección Pública.

5.-Que, S.E. Presidente de la República Sr. Sebastian Piñera Echenique, ha designado al Sr. Francisco José Antonio Meza Hernández como Director Serviu Región de Arica y Parinacota, lo cual fue informado al Presidente del Consejo de Alta Dirección Pública a través del oficio presidencial N° 123 de fecha 25 de enero de 2019.

6) Que, con arreglo a las disposiciones de la Ley N° 19.882 sobre selección de los Altos Directivos Públicos, el Director Nacional del Servicio Civil, mediante Oficio Ord. N° 410, de 01 de febrero de 2019, ha remitido la información para proceder a la tramitación del nombramiento en el cargo de Director SERVIU Región de Arica y Parinacota, grado 04 EUR.

7) Que, el nombramiento que se dispone no excede la dotación de cargos que fijó el presupuesto de la Nación, para el año 2019.



1551214327345138



1553810949023



TOMADO DE RAZÓN

28 MAR 2019

8) Que el Sr. Francisco Meza Hernandez, según lo establece la Resolución TRAN° 944/134/2018 del Gobierno Regional de Arica y Parinacota, ostenta un cargo de planta profesional GR 5 EUR, de lo cual se deja constancia para efectos de lo dispuesto en el inciso quinto del artículo quincuagésimo séptimo de la Ley N° 19.882, que regula nueva política de personal a los funcionarios públicos que indica.

DECRETO:

NÓMBRASE a FRANCISCO JOSÉ ANTONIO MEZA HERNÁNDEZ, RUN N° 13211802-7, en calidad de titular, en el cargo de DIRECTOR SERVICIO VIVIENDA Y URBANIZACIÓN, grado 4° ESCALA UNICA DE SUELDOS, de la Planta de Directivos de dicho Servicio, cargo afecto al Sistema de ALTA DIRECCION PUBLICA, 1° NIVEL, con jornada de 44 horas semanales, por el período de 3 años, a contar del 6 de febrero de 2019 y hasta 6 de febrero de 2022.

Asume sus funciones el 6 de febrero de 2019.

Tendrá derecho a percibir el 72% de asignación de alta dirección pública.

La persona antes señalada no deberá rendir caución.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-01-001, del presupuesto del servicio SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN, PUBLÍQUESE Y NOTIFÍQUESE.

Por orden del Presidente de la República



1551214327345138



1553810949023

